



**Fecha de publicación:** 30 de abril de 2019  
**Plazo alegaciones hasta:** 15 de mayo de 2019

**Resolución de 30 de abril de 2019 de la Vicerrectora de Investigación de la Universidad de La Rioja, por la que se aprueba la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria de un contrato postdoctoral de incorporación.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de un contrato postdoctoral de incorporación 2019, publicada el 15 de marzo de 2019 en el Boletín Oficial de La Rioja, de conformidad con los artículos 8.1, 8.2 y 8.3 de la convocatoria, procede resolver lo siguiente:

**Primero.** Declarar aprobada la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas que se adjunta como anexo a esta resolución y publicarla en el tablón oficial electrónico de la UR dentro de la sección investigación y, a efectos informativos, en la página web de la Universidad de La Rioja: [www.unirioja.es/plan\\_propio](http://www.unirioja.es/plan_propio).

La publicación de esta resolución en el tablón oficial electrónico de la UR dentro de la sección investigación, surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

**Segundo.** Establecer un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el tablón oficial electrónico de la UR dentro de la sección investigación, para que los solicitantes subsanen los defectos que han motivado su exclusión u omisión.

**Tercero:** Declarar definitivamente excluidos de la concesión de ayudas a los solicitantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que han motivado su exclusión o aleguen la omisión.

Transcurrido el plazo de subsanación, la Vicerrectora de Investigación dictará resolución en la que aprobará la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas que se publicará de acuerdo con el procedimiento indicado en la lista provisional.

Logroño, 30 de abril de 2019.-La Vicerrectora de Investigación. -Belén Ayestarán Iturbe

**ANEXO**



***Lista provisional de solicitudes admitidas***

<b>Solicitante</b>
Antoñanzas Torres, Fernando
Cañas Díez, Sergio
Jana, Saibal
Sainz García, Elisa
Tello Moro, Javier

***Lista provisional de solicitudes excluidas (pendiente subsanación)***

<b>Solicitante</b>	<b>Motivo de exclusión</b>
Rodrigues Silva, Heber	Acreditar DNI, NIE o pasaporte en vigor. El número de identidad aportado no es compatible con la plataforma de identificación de datos.

Logroño, 30 de abril de 2019.-La Vicerrectora de Investigación. -Belén Ayestarán Iturbe